



BANDO DE LA ALCALDÍA

GUARDERÍA-LUDOTECA REAL FERIA DE SAN AGUSTÍN 2012

El Ayuntamiento de Olvera, en su interés por atender a las familias que acudan al Real de la Feria, destinará una caseta que funcionará como Guardería-Ludoteca, con el objeto de ofrecer un espacio de juego a los menores mientras que sus familias disfrutan de las actividades e instalaciones de la Feria.

Para la presente Feria de 2012 el Ayuntamiento de Olvera pretende adjudicar la prestación de este servicio entre las empresas interesadas y cuyo objeto esté relacionado con la naturaleza del servicio.

Todas aquellas empresas que tengan capacidad de obrar y se acojan a las condiciones mínimas que se exigen en el presente Bando podrán presentar su oferta hasta el día 31 de julio de 2012 (inclusive), a través del Registro General de Entrada de Documentos del Excmo. Ayuntamiento, en horario de 8 a 14 horas.

NORMAS QUE REGIRÁN EL FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDERÍA-LUDOTECA PAR LA FERIA 2012

EDAD DE LOS NIÑOS/AS

La edad de ingreso de los niños/as será de 3 a 8 años.

Sólo se permitirá el ingreso de niños/as que no requieran el uso de pañales.
(El personal no cambiará pañales a los menores).

HORARIOS

La Guardería-Ludoteca funcionará en los siguientes horarios.

Desde el martes día 28, hasta el viernes día 31 de agosto de 2012.

De 17 a 21 horas y de 24 a 4 horas.

TIEMPO DE PERMANENCIA

El tiempo máximo de permanencia de un niño/a en la Guardería es de 2 horas prorrogables.

La empresa contratista del servicio se reservará el derecho de admisión en caso de que la cantidad de niños/as supere el aforo que se ha establecido en 35 menores. En el supuesto de que haya una demanda mayor de este número, se adoptará el criterio de la edad, dando preferencia a los de menor edad.

PRECIO

Se estable un precio de 2,00 euros la hora.

DOCUMENTOS DE INGRESO

Para que el niño/a pueda ingresar en la Guardería-Ludoteca, uno de los padres, madres o tutores deberán completar la ficha que se entregará en el momento de la entrada. Leerán las normas de funcionamiento de la Guardería-Ludoteca y firmarán un documento en el que declaren conocer y aceptar todas las partes de las mismas.

Los padres, madres o tutores mostrarán el D.N.I., tanto al ingresar como al recoger a los niños/as, con el objeto de que las personas encargadas puedan comprobar que son la misma persona que ingresó al niño/a la que lo recoge. Del mismo modo dejarán un número de teléfono y cualquier otra referencia para que sean localizados.

SALUD DE LOS MENORES

Cualquier tipo de enfermedad, alergias o problemas médicos que padezcan los menores, deberán ser declarados en la ficha de ingreso. El personal no administrará medicamentos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Olvera a 20 de julio de 2.012
EL ALCALDE,

Fernando Fernández Rodríguez.